



Tribunal Electoral avala que sigan con recorridos

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló que las *corcholatas* sigan con sus recorridos por el país en búsqueda de la coordinación nacional de los comités de defensa de la *Cuatroté*.

En sesión pública no presencial y por mayoría de cuatro votos, los magistrados ratificaron el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE que establece qué pueden hacer o no los aspirantes durante la definición del cargo intrapartidista, incluida la prohibición de hacer llamados expresos al voto.

El proyecto de resolución

estuvo a cargo de la magistrada Mónica Soto y propuso confirmar la determinación de la Comisión de Quejas del INE al no advertir un riesgo que justifique la suspensión del proceso para elegir la coordinación.

Lo anterior "al no tratarse de un proceso para elegir a una precandidatura o candidatura, sino de una determinación de autoorganización partidista", de acuerdo con un comunicado que publicó el Tribunal para informar de la decisión.

Salomón Chertorivsky, Jorge Álvarez Máynez y Kenia López Rabadán denunciaron a las *corcholatas* ante el INE por presuntos actos anticipados de precampaña.